FOXEN SAJO E REGIMEN DE PROFESSAD MORRONIAL

7	THE REPORTED THE SECOND		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		TRUNCH NOR OF OFFICE	The Control of the Co
DENTIFICACIONY DATOS DE	1002124002		22
A Section of the sect			, (2)
2018-01 - 100 miles	i		
.~- ;	1 142 18 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		
	1000 100 100 100 100 100 100 100 100 10		
<u> </u>	44.75 a C 4		
PORTE PARTOO.	100 000 PMS		
CARRETER STICAS DE LA VIA FRINCIPAL		9//60	77
   2 			
2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
A ACCOUNT A ACCO			
(g) ACPHA CONTINUES OF CONTINUE			
A 0.00000000000000000000000000000000000		FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	disconnects to the terms of the
William Control of the Control of th		×:-	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			X90/2 P 10 10 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17
Table 10 Common agreement of the common of t			Silo Admetoria Motha Girile 29
- 1		The control of the co	
(A) ENLIGOR CLEGFICA (T) S. ERGAL REGISTRA	Statement Landon		
NO ENISTE  (i) PUNDENDO  2 INCANCICENTE  (ii) PUNDENDO  2 INCANCICENTE  (iii) PUNDENDO  2 INCANCICENTE	Apal, 30 (27, 1, 31) (1) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	(3) TOTAL DE BLOGALES	

AVALUE DE LA PRO (SIN OFNITAVO VALOR DE LA CONST	AVALUO TOTAL CE LA CONSTEUCCION (SIN CENTAVOS:			(9)			(9)	(E)	(2)			<b>8</b>	3		NY DEL BLOQUE  NY DEL PISO  AREA DE: PISO	e .		3 3 wateros PROPILIMENS	1 UN SOLO PROPIETA 2 HERENGIA INDIVIBA	MODO DE PROPEDAD	
C. CONSTRUCTION A CONSTRUCTION A CONSTRUCTION						1 2 3 4 2 4 4 4 4	2 2 3 4 E	] - 2 3 4	-   -   -   -   -   -   -   -   -   -	1   2   3   4	┾┽┼				tandera iadra o u piedra hormigón - Harlad	ESTRUCTURA		Sommand .	UN SOLO PROPIETARIO 2 HERENÇIA PIQUEIRA 3		] <i>;</i> ] .
						1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7		1 2 3 4 5 6 7					no liene  Caha  madere o lata  Enquinchedo [Dehareque]  Ledres coman  liguidio industrial o bloque [ablque modutar (widro, madere)	PAREDES PAREDES		(CSIO)	EN ARRIENDO TOTAL	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO	1.
( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	levantamier lo			-		2 2 3 4 5 5	2 2	2 3 4 5	<u> </u>	1 2 3 4 5			1 3 3 4 5		Werra  madera  tadrilla  pradra  promagón	ENTREPISO	DA	CODIGO [		PERSONERIA	
NOVERS DE 6 PERVISOR	HODERC DEL EMPADROMANOR		2			1 2 3 4 5 5 6	1   1   2   2   2   2   2   2   2   2	1 2 3 4 5 6					<del></del>		terra madera o encementado virily ogranito fundado baldesa parquet o manofici alfambra	<b>┤</b>	OS DE LA		VARGAS ESPINGZA	ÁPELLIDOS	f.
- Weis	OR FORWARD			7 7 2 3 4 5		7 1 2 3 4 5	7 2 2 3 4 5	7 - 2 - 2 - 3 - 5					7 1 2 3 4 5		ting (	ENTREPS	NSTR		HARSON A		And the second
*F019* - KO	CA WHORS				70		7	7 8				•			asbeaho Damento horrugon 1992	SUPERIOR TA	UCCION ( solo		-	DAIDS	<b>X</b> ***
KONDER DE KOMMEN ANDER DE LEGERALISE	We will have be come.		<del>() /= </del>	2   2   2   2   2   2   2   2   2   2		2 1 2 3 4 4 5 5 5 6 5 6 5 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6		2 2 3	-					2 1 2 3 4	no tiene no tiene ceña lablero o lebs madeca y vidnio	AS SOCIAL PROPERTY OF THE PROP	BLOQUES			JOHERE TXO	
SALE	1-9/4/			5 5 5 5 7 7 7 8 7 8 8	5 (1) 5 (1) 6 (1) 8 (1)	5 G		5 6 7 8 9						5 6 7 8	bioque ornamento madera repo chaza o hiema gluminio madera fina eluminio color	VENTAMAS	TÉRMINADOS J		07035347	CEDULA DE II	
	observaciones_		<del>(1  == 1</del>			1 2 3 1 2 1 2 3 1 2 3 1 2 2 3 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2								1 2 3 1 2	no tiene sobrepuestas empolisedas no tiene sobrepuestas	AGNA ELECTRICOND			784	DENTIDADO R.O.C.	
								C						- [   - [   2 [	no tiene teng de 20 order bane de 10 order	EGNIPO			;;-l	TURIT NIMBO	
			)					2			井	3 0			regular malo susya	CONSERVACION: GENERAL	7			DVGSIGORE BOOKEDAD	
				(B)	<b>E</b> E	<b>2</b>	3	<b>(3)</b>		<b>(2)</b>	<b>(2)</b>	<b>®</b>	(8)	I ∐	AND DE CONSTRU	CCION				lacha	J.,



6 20164 4150000 P-5.053 PRIMER TESTIMONIO.-

1-32925 ESCRITURA DE ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENT ... RGAN LOS SEÑORES: RUBEN DARIO SOLORZANO CHAVEZ VILIDIA MARLENE CADENA SUAREZ.-A FAVOR DEL SEÑOR MARCO EDUARDO VARGAS ESPINOZA.-

> CUANTIA: USD, \$.32.725.00.-FECHA: 21 DE JULIO DEL 2014.-

# NOTARIO Ab. Jorge N. Guanoluisa G. e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar



ſ	2014	·	13	80	<u>!</u>	01	P-5.05	3
i		<u>:</u>		l			1	

ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES RUBEN DARIO SOLORZANO CHAVEZ Y SEÑORA LIDIA MARLENE CADENA SUAREZ A FAVOR DEL SEÑOR MARCO EDUARDO VARGAS ESPINOZA-

#### CUANTIA: USD, \$ 32.725,00

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Previncia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de julio del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: RUBEN DARIO SOLORZANO CHAVEZ Y SEÑORA LIDIA MARLENE CADENA SUAREZ por sus propios dereches y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LOS VENDEDORES", y por otra parte el señor MARCO EDUARDO VARGAS ESPINOZA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "El COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana. domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de ACLARACION

DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores: RUBEN DARIO SOLORZANO CHAVEZ y señora LIDIA MARLENE CADENA SUAREZ por su propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LOS VENDEDORES". Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta. Y por otra parte el señor MARCO EDUARDO VARGAS ESPINOZA, por sus propios derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "EL COMPRADOR". El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los señores RUBEN DARIO SOLORZANO CHAVEZ y señora LYDIA MARLENE CADENA SUAREZ, son propietarios del lote terreno signado con el número diez de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ubicado en la manzana AR, en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros linderando: POR EL FRENTE, con la calle U-tres, POR ATRÁS; Lote número cero uno de propiedad del señor José Luis Mendoza Intriago, POR EL COSTADO DERECHO: La avenida U-tres, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número cero nueve del señor Jhonny V. Pérez Veliz. HISTORIA DE DOMINIO. Los vendedores adquirieron el bien immueble singularizado, mediante escritura de Entrega de Terreno, que otorga la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí a favor de la economista Lidia Marlene Cadena Suarez, suscrita ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 31 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de diciembre de 1992. CLAUSULA TERCERA: ACLARACION Y COMPRAVENTA. La señora LIDIA

MARLENE CADENA BUAREZ, declara que por un error involuntario en la Escritura descrita er, la cláusula anterior se hizo contar que sus nombres eran de: LYDIA MARLENE CADENA SANCHEZ, cuando en realidad sus nombre completos y reales son: LIDIA MARLENE CADENA SANCHEZ, tal como lo justifica con la cédula de ciudadanía que adjunta; y, por lo tanto los vendedores hoy tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor del señor MARCO EDUARDO VARGAS ESPINOZA el lote terreno signado con el número diez de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ubicado en la manzana AR, en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que mide de frente catorce metros y de fondo veínticinco metros linderando: POR EL FRENTE, con la calle U-tres, POR ATRÁS; Lote número cero uno de propiedad del señor José Luis Mendoza Intriago, POR EJ. COSTADO DERECHO: La avenida U-tres, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número cero nuevo del señor Jhonny V. Pérez Veliz, sin que los vendedores se reserven nada para ellos. No obstante determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno d'escrito; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los cnajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas; Las partes declaran que la venta que se realiza por medio del presente instrumento, se la hace como cuerpo cierto y en las condiciones en las que se encuentre el lote de terreno, condiciones que "El Comprador" declara conocer y aceptar. Por su parte, "El Comprador" declara que acepta la venta que se realiza a su favor por



medio del presente instrumento por convenir a sus intereses. CLAUSULA QUINTA: CUANTIA. Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE descritos anteriormente, la suma de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$32.725,00), que el COMPRADOR ha cancelado a los VENDEDORES y que éstos declaran haber recibido en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto. Los vendedores declaran que el lote de terreno materia del presente contrato se encuentran libre de gravámenes, juicios, prohibiciones o limitaciones, que afecten su goce o dominio, no obstante lo cual se obligan al saneamiento en los términos de Ley..- CLAUSULA SEXTA: Todos los gastos, impuestos, derechos, tasas, etcétera, que cause la transferencia de dominio del solar materia de la presente compraventa, serán de cargo del Comprador, excluyendo el impuesto a la plusvalía, que en caso de haberlo será cancelado por los vendedores. CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. CLAUSULA OCTAVA: INSCRIPCION.- Los comparecientes quedan facultados para en forma personal o por intermedio de una tercera persona soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. CLAUSULA NOVENA: SOMETIMIENTO A DOMICILIO.- Las partes señalan domicilio en la ciudad de Manta y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces de lo civil de este cantón. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Mario Gualpa Lucas, con Matrícula número trece guion mil novecientos noventa y seis guio cuarenta del Foro de Abogados de Manabi,-



40427 

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40427; EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia.

martes, 21 de mayo de 2013

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

#### <u>-LINDEROS REGISTRALES:</u>

Compraventa relacionada con el lote de terreno No. DIEZ (10) de TRESCIENTOS CARRESTA

 CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana AR, en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que mide de frente, catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando. POR EL FRENTE, con la calle <u>U-tres</u>, POR ATRAS, lote No. cero uno de propiedad del Sr. José Luis Mendoza Intriago, POR EL COSTADO DERECHO, la Avenida U- tres, y POR EL COSTADO. IZQUIERDO, lote No, ecro nueve del Sr. Jhonny V. Pérez Véliz SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R Ň Μ

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Arto	Namero y fecha de inscrip	pción Folio laicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/	
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/	1989 753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/	1989 4 633
Compra Venta	Compraventa	2.599 36/12/	1992 1942

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

#### 17 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Folio Inicial: 5.465 - Falio Final: 5.470

Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertoria: 2.739

Oficina donde se guarda el original: Notarla Primera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 26 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

u.- Observaciones: Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solérzano, JELConsejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manablen sesión de cuatro de Abril de mil နှင့် မြောင်နှိုင်ချွဲရေး ochentz y ocho, acoglendo ci pedido de la Comision Reonóp ica y de presupuesto resolvió declarar de l

willight per les con fines de exproplación una área de terreno de trece punto siste Héctareas, ubicados en el sector edingantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarios a favorecer programa de viviendas de

Certificación invocesa no e. Laut

Fights Registral: 40427

b.- Apeliidos, Nombres y Domiellio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C Nombre y/o Razón Social Estado Civil

Domickio

Comprador Vendedor

80-0000000000,75 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi 80-000000001598 Compañía Pesquera Rio Caña S A

Manta Manta

#### 2 / 4 Comprayenta

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: Folio Inicial: Número de Inscrinción: 259

- Folio Final: 758 Número de Repertorio:

348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cautóu: Manta .

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió deciarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adjoinna) de ciento quarenta y ocho mil ciento diccinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colidantes con sus actuales predio: para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificacion de una Compraventa.

#### b.- Apellidus, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

SECISTRO OF L

Domici?io

Comprador

80-000000000718 Profesores Empleados de la U L E A M

Manta Manta

Vendedor

80-000000000,698 Compañia Pesquera Rio Caña S A

#### 3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo:

Folio Inicial: 4.633

- Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589

Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 35 de septiembre de 1989

Escritura/Juiclo/Resolución:

#### Fecha de Résolución:

Nombre del Cantón:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabl esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano...a) El consejo. Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manahí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noteste colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

#### 5.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

2,324

80-00000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi 80-000000000001102 Compañía Pesquera Rio Caña

Estado Civil

Domicilio

Manta Manta -

Corff Brazion i spress pors Lour

Fiche Registral; 40427

#### A Compravents

Inscrito el : miércoles, 30 de diciembre de 1992

Como: 1 Folio Inicial: 1,942 - Folio Final: 1,943

Número de Inscripción: 2.599 Número de Repertorio: 5.138

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución;

#### a.« Observaciones:

Entrega de terreno que hace la universidad Laica Eloy Alfaro a favor de la economista LYDIA M. CADENA SUAREZ, casada,, el lote de terreno Nº. DIEZ (10) de Trescientos Cinquenta Metros Cuadrados, ubicado en la Manzana AR, en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabíl, que mide de frente catorce

metros y de fondo veinticinco metros.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/a Razón Social	Estado Civil	Damicilio
Comprador	80-0000000068343 Cadena Suarez Lydia Ni	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Fulio Iniciat:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989:	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4537
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

#### TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones 1 Libro	Número de Inscripciones
Compra Vent	a4	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:01:47 del jueves, 20 delfebrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay

130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravaneo.

e Delgago

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador





Páguna: J da l



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

Nº 0093259

# LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de <u>rexpresa niasez unia se.</u>

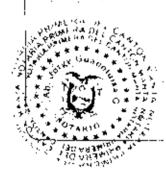
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipatidad.

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20-----

VALIDO PARA LA CLAVE 1175310000 CIUD.UNIVERSITARIA LOTE 10 MZ- AR Manta, diez y ocho de Junio del dos mil catorce



SEE CALIFFACTOR





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

## DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

0111045

No. Certificación: 111045

# CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20164

El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constato que:

El Predio de la Clave: 1-17-51-10-000 e

Ubicado en: CIUD UN VERSITARIA LOTE 10 MZ- AR

Área total del predio se jún escritura:

Área Total de Predio: 350,00

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301389923

CADENA SUAREZ LIDIA M.

CUYO AVALUO VIGUNTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO;

CAMSTROS!

32725,00

CONSTRUCCIÓN:

32725,00

Son: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Nator del Suelo, sancionada el 77 de diciembre del año 2013, conforme a lo estableci lo en la Levi, que su la propenha en 2014 – 2015".

Impreso pori - MARIS REYES 01/03/2014 14:35:16



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



 $N? = 0\,0\,6\,1\,8\,8\,2$ 

## LA DIRECCIONTINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANYA

ubicada	, se encuentra registrad ÇADENA SUAREZ LIDIA IV CIUD. UNIVERSITARIA LO AVALUO COMERCIAL PRI 332725.00 TREINTA Y DO CERTIFICADO OTORGAD	TE <u>10 MZ, A</u> R ESHNTE, COM <u>OS MIL S</u> ETECI	PRAVENTA	/100 DOLARLAde a la cantida
		• ;	25	
			:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	: .			
	JMORE(RA .	\$ <sub>1</sub>		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
		. ·	17 Vlanta,de	JUNIO 2014 del 20
with the best	<sup>С</sup> 9.	. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

# Municipal del Cantón Manta Ruoi 1360000800000 Blaccbig As. etc. y Calle 9 - Tell:: 2511-479 / 2811-477

# TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000284251

_ <del></del>							5/17/2014 5.00
OBSERVACIÓN		CODIGO CA	JASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escribira pública do: COMPRAVENTA DE SOLAR Troicada en M parrequia MANTA	ANYTA de la	1-17-51-	10-022	350,00	32725,00	137678	784251 .
VENDEDOR		<u> </u>	<u> </u>	ALC	ABALAS Y ADICIO	ONALES	
C.C./ R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIO	H.C.		сфи	CEPTO.	. 1	VALOR .
1301389923 CARSNA SUAREZ LIDIA M. CIUD.I	UNIN ÉRSFTARIA	LOTE 10 MZ-			Impue	ato principal	327.00
ADQUIRIENTE	i <del></del>			Jueta	de Seneliuencia d	le Guayaquii	98.10
C.C.I.R.U.C. NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCH	ÓW.			YOTA	E A PAGAR	. 425,43
0703634764 VARGAS ESF NOZA MARCOS					VALO	R PAGADO	425.13
EDJARDO NIA	:		L		· ·	SALDO	03.0

EMISION:

6/17/2014 6:04 NARCISA CABRERA

SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

0013500

102 Direccion: Avenida 1)
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747 001
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

CADENA SUAREZ MIDIA M.

NOMBRES :

RAZON SOCIAL:

CIUD, UNIVERSIMARIA LOTE 10 M.

DIRECCIÓN :

<del>VALOR</del>

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: CAJA:

SANCHEZ ALVARACO PAMELA

FECHA DE PAGO:

19/06/2014 11:45:07



DESCRIPCIÓN

VALOR

<del>3.00</del>

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



# Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 do 13 de noviembre/1985 Odia, Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel: 322745 Manta-Ecuador

14.0.5, Sesión Oromaria # 003-2014

Resolución No. 039-2014-HCU-SG-CSC Manta, 9 de abril del 2014

Abegado

Jaime Delgado Intriago

Registrador de la Propiedad del cantón
Ciudad

De mi consideración:

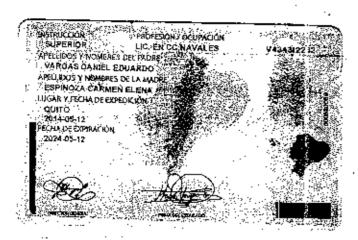
El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del miércoles 19 de marzo del 2014, autorizó el traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la Ciudadeia de Profesores, Empieados y Trabajadores, de propiedad de la Econ. Lidia Cadena Suárez de Solórzano, funcionaria de la institución, a favor del Sr. Marco Eduardo Vargas Espinoza, portador de la cédula de ciudadanía No. 070353478-4.

Del particular cumplo en notificar, para los fines legales pertinentes.

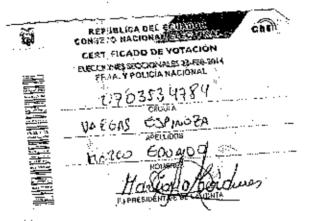
Atentamente,

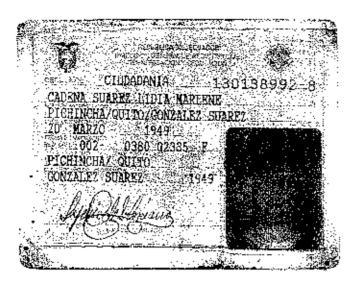
Lodo, Carlos San Aridrés Cedeño Secretario General



















Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, y sus Adicionales de acuerdo con la Ley. Y, leida esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principi) a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto.

Doy Fe. LO CORREGIDO S. VALE.

NOTARIA PRIMERA - MANTA

Hig. June Gamelinia Georgiana

RUBEN DARIO SOLORZANO CHAVEZ C.C. No. 1300076740 LIDIA MARLENE CADENA SUAREZ C.C. No. 130138992-8

MARCO EDUARDO VARGAS ESPINOZA C.C. No. 070353478-4

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MLY FE DE ELLO CONPIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-5.053.-



Mb. Jorge Guanolutia C Noterio Público Primero Manta - Ecuador